



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

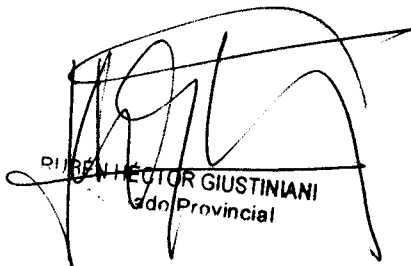
15 MAR 2017

Recibido.....1440.....Hs.

Exp. N°.....32704.....C.D.

Proyecto de Comunicación

La Cámara de Diputados de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, informe cuál es el estado de situación del Programa Nuestra Escuela, en particular especificando cantidad de tutores y coordinadores que en Santa Fe formaban parte del mismo hasta 2016 y cómo es la situación contractual para 2017 de esas y esos docentes.



DR. BENIGNO GIUSTINIANI
Dn. Provincial



Silvia Augsburgger
Diputada Provincial

Fundamentos

Sr presidente:

La aprobación de la Ley de Educación Nacional y la creación del Instituto Nacional de Formación Docente constituyeron una oportunidad para el despliegue de políticas de formación docente de alcance nacional, con el propósito de superar los desequilibrios actuales y los problemas que vienen afectando el desarrollo de este campo desde ya hace algunas décadas, afianzando el compromiso por el fortalecimiento y la mejora de la educación argentina.

Del mismo modo, el Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente (Resolución CFE 188/12), en acuerdo con las 24 jurisdicciones estructura metas y líneas de acción a cinco años (2012-2016) para consolidar un sistema educativo más justo, con pleno ejercicio del derecho a una educación de calidad y para todos. Este antecedente fundamentó la iniciativa de crear el **programa Nuestra Escuela**, a través de la **resolución CFE N° 201/13** y su coordinación a cargo del Instituto Nacional de Formación docente.

"Nuestra Escuela" es una iniciativa federal que se propone la formación gratuita, universal y en ejercicio, de todos los docentes del país a lo largo de tres cohortes consecutivas de tres años cada una. Se trata de la respuesta de los estados nacional y provinciales a una reivindicación histórica del colectivo docente, a la vez que contribuye a generar las condiciones para alcanzar las metas que se impuso el país en términos de política educativa. En procura de ello, el programa fue aprobado unánimemente por el *Consejo Federal de Educación* (organismo que reúne a todos los ministros de educación de nuestro país), y ya cuenta con el respaldo del acuerdo paritario suscripto



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

por todos los sindicatos docentes con representación nacional.¹

Este programa de Capacitación ofrecía hasta 2016 la posibilidad de cursar 13 postítulos diferentes que abarcaban Alfabetización Inicial , Ciencias Naturales en primaria, Ciencias Naturales en secundaria, Ciencias Sociales en primaria , Problemática en Ciencias Sociales, Derechos Humanos , Educación maternal , Escritura y Literatura, Matemática en primaria, Matemática en secundaria, Políticas Socioeducativas, Educación y TIC , Educación primaria y TIC . Estos cursados se realizaban en tres años consecutivos con un planten de tutores y coordinadores financiados por el Ministerio de Educación de la Nación.

Pese a las diversas actas de compromiso firmadas en años anteriores por los actores del sistema educativo, la continuidad de este espacio de formación parece incierta.

En diciembre del año pasado se conocieron las resoluciones 2548 y 2555 publicadas el 23/12/17. Las mismas establecían un límite al 30 de diciembre de 2016 para regularizar trámites de inscripción, se determinaba como fecha de cierre de los postítulos el 29 de diciembre de 2017, y se obligaba a los cursantes que estuvieran inscriptos en más de una especialización a optar sólo por una. Ante estas medidas que coartaban la posibilidad de acceder al postítulo a una amplia mayoría de los cursantes y la presión gremial el pasado 13 de enero de 2017 el Ministerio de Educación y Deportes aprobó un nuevo conjunto de resoluciones que dejan sin efecto las modificaciones de diciembre de 2016. Estas nuevas resoluciones establecen que quienes adeuden documentación relativa a la inscripción podrán presentarla en la sede asignada hasta el día 1º de marzo de 2017; puede cursarse más de un postítulo simultáneamente; quienes se inscribieron a un postítulo en agosto de 2016 tendrán tiempo para finalizar su cursada hasta el 31 de agosto de 2018; quienes se inscribieron antes de agosto de 2016 podrán recurrar los módulos que no hayan concluido o que hayan reprobado.

Además de los cursantes afectados a mitad de sus carreras y de la restricción a futuros cursantes para recibir esta formación, las resoluciones de Bullrich afectan a los docentes que trabajan en el programa "Nuestra Escuela" en todo el país. Son alrededor de 2600 educadores contratados, que en una gran mayoría no tendrían renovados sus contratos ante el achicamiento y finalmente el cierre del programa en el 2017.²

1 Información extraída de la web del Ministerio Nacional de Educación
<http://nuestraescuela.educacion.gov.ar/el-programa/>

2 <http://www.politicargentina.com> Nota aparecida 29/12/16



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Desde el colectivo de Trabajadorxs Virtuales en ATE denunciaron el pasado 6 de marzo que además de despidos por razones ideológicas y cierre de algunos módulos, el Instituto Nacional de Formación Docente no ha cumplimentado aún el pago de haberes de los meses de enero y febrero a las y los 2600 tutoras y tutores y coordinadoras/es virtuales, tal como prometieron autoridades del ministerio; y que al día de la fecha, ya en la semana de inicio de las cursadas de todos los postítulos, no se han renovado los contratos desde marzo en adelante, ni asignado aulas.

Frente a esta incertidumbre, tanto de quienes temen engrosar la lista de personas que han perdido su empleo en Santa Fe, como de las y los docentes que se sienten estafados en el esfuerzo invertido en obtener una capacitación con postítulo acreditante, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación al presente pedido de informes.



RUBÉN HECTOR GIUSTINIANI
Diputado Provincial



Silvia Augsburgger
Diputada Provincial